

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 087 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 JUN. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 119-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 20 de Marzo del 2012, suscrito por el Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas Presidente del Gobierno Regional Junín.

La Carta Nº 63-2018-AAV, de fecha 23 de Mayo del 2018 suscrito por la Ing. Ames Avellaneda Vanessa Coordinadora del ACR Huaytapallana del Gobierno Regional Junín.

El MEMORANDO Nº 406-GRJ/GRRNGMA, de fecha 31 de Mayo del 2018, suscrito por el Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO Nº 205-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 05 de Junio del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 119-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 20 de Marzo del 2012, suscrito por el Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas Presidente del Gobierno Regional Junín. Donde se encarga a la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, llevar a cabo las coordinaciones que se requieran con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en el marco de sus respectivas competencias, a efectos de desarrollar las acciones de carácter técnico, administrativo y presupuestal necesarios para la Administración a favor del Área de Conservación Regional Huaytapallana.

La Carta Nº 63-2018-AAV, de fecha 23 de Mayo del 2018 suscrito por la Ing. Ames Avellaneda Vanessa Coordinadora del ACR Huaytapallana del Gobierno Regional Junín. Remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del

Medio Ambiente, el Plan de Trabajo para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín te Quiero Limpio" en el ACR Huaytapallana.

El MEMORANDO N° 406-GRJ/GRRNGMA, de fecha 31 de Mayo del 2018, suscrito por el Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por encargo a nombre del Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por el monto de S/. 6,150.00, con la finalidad de cubrir gastos para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín te Quiero Limpio", a realizarse el día 05 de Junio del 2018.


Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 205-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 05 de Junio del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para realizar gastos para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín Te Quiero Limpio" en el ACR Huaytapallana en macro al día mundial del medio ambiente que se llevará a cabo el día 05 de Junio del presente año, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIÉRREZ** Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 6,150.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley N° 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.


Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIÉRREZ**, para realizar gastos para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín Te Quiero Limpio" en el ACR Huaytapallana en macro al día mundial del medio ambiente que se llevará a cabo el día 05 de Junio del presente año, por la suma de S/. 6,150.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002495; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIÉRREZ**, para realizar gastos para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín Te Quiero Limpio" en el ACR Huaytapallana en macro al día mundial del medio ambiente que se llevará a cabo



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



el día 05 de Junio del presente año, por la suma de S/. 6,150.00 Soles. (Seis Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	MONTO MAXIMO
BUSES/CUSTER	05 UNIDADES	S/. 400.00	S/. 2,000.00
ALMUERZO	100 UNIDADES	S/. 10.00	S/. 1,000.00
REFRIGERIOS	500 UNIDADES	S/. 6.30	S/. 3,150.00
TOTAL			S/. 6,150.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	6,150.00
Mnemónico	169
Especifica 01	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para realizar gastos para la II Jornada Regional de Limpieza "Junín Te Quiero Limpio" en el ACR Huaytapallana en macro al día mundial del medio ambiente que se llevará a cabo el día 05 de Junio del presente año, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIÉRREZ**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIÉRREZ**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 JUN 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL

